



Informe de Gobierno Corporativo 2022

Índice

1.....	3
Carta del Presidente.....	3
2.....	4
Información institucional	4
A. Datos identificativos de la entidad	4
B. Marco normativo.....	4
C. Naturaleza jurídica y fines.....	5
D. Misión y valores	5
E. Participación en otras entidades	7
3.....	10
Gobierno Corporativo	10
A. Órganos de Gobierno	10
B. Directora Gerente y Secretario General	28
C. Buen Gobierno Corporativo	29
D. Comunicación	32
4.....	37
Cámara de Comercio de España 2022.....	37
5.....	44
Representaciones en otras entidades	44

1

Carta del Presidente

El 12 diciembre de 2022 se renovó el Pleno de la Cámara de Comercio de España y tuve el inmenso honor de ser reelegido por unanimidad presidente para los cuatro próximos años. Comenzó, en consecuencia, la tercera etapa de vida de esta institución, creada en 2014 para defender el interés general de las empresas españolas.

Puede afirmarse sin ánimo a equivocarse que la utilidad de la Cámara de España, y a través de ella de todo el sistema cameral, está ahora fuera de toda duda. Las cámaras de comercio se han consolidado como un instrumento vital para impulsar la transformación de nuestro tejido productivo y con él, la del conjunto de España.

Hemos actuado sin descanso a favor de las empresas y ese empeño se está viendo ahora reconocido en forma de encomiendas de las diferentes administraciones públicas para gestionar los fondos *Next Generation EU*. En este sentido, cabe hacer referencia a la designación de Cámara de España como entidad colaboradora de Red.es en la gestión del programa Kit Digital, además de su reciente acuerdo con la Secretaría de Estado de Comercio para ejecutar el Programa de Mentoring Internacional que quiere reforzar la posición de las pymes exportadoras. Todos ellos, ejemplos de colaboración público-privada y cooperación entre las empresas como modelo virtuoso para hacer avanzar las reformas que necesita España.

De cara a los próximos cuatro años, las líneas estratégicas de actuación de la Cámara de España estarán centradas en materia de digitalización, formación, sostenibilidad, internacionalización, emprendimiento, defensa institucional y consolidación del sistema cameral, para así contribuir a la transformación del modelo económico de España y conseguir un crecimiento más sólido, sostenible e inclusivo.

En este informe encontrarán datos, cifras y referencias a la actividad de la Cámara de España durante el año 2022 que se ha guiado siempre por el afán de servicio a las empresas y al conjunto de la sociedad española.

La vocación de servicio y ayuda al tejido productivo en todas las dimensiones posibles ha marcado, como viene haciéndolo desde la creación de la Cámara de España, su actividad y la de las 85 cámaras de comercio territoriales en 2022.

Nuestro objetivo último es fortalecer las empresas españolas, con nuevas iniciativas que favorezcan su competitividad y posicionamiento en los mercados internacionales para contribuir al progreso de España y al bienestar de los españoles.

José Luis Bonet
Presidente de la Cámara de Comercio de España

2

Información institucional

A. Datos identificativos de la entidad

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

Denominación social	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
CIF	Q-2802216-H
Domicilio social	Calle Ribera del Loira, 12, 28042, Madrid
Demarcación	Ámbito estatal. Todo el territorio nacional.
Otras dependencias	Delegación ante la Unión Europea: Louxembourg, 19 – 1000 Bruselas (Bélgica)
Página web	www.camara.es

B. Marco normativo

- a. Estatal:
 - i. Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (en lo sucesivo, la “**Ley 4/2014**”)
 - ii. Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
- b. Interno:
 - i. Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, el “**RRRI**”)
 - ii. Convenio colectivo del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, (B.O.C.M. nº 116 de 17 de mayo de 2014)

- iii. Instrucciones internas de contratación pública con fecha de 17 de junio de 2019 (“ICC”)

C. Naturaleza jurídica y fines

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la “**Cámara de España**” o la “**CCE**”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se configura como un órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Su estructura y funcionamiento deberán responder y regirse por principios democráticos.

La Cámara de España tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Asimismo, ejercerá sus competencias en el ámbito estatal que le atribuye la Ley 4/2014 y las que le puedan ser asignadas por la Administración General del Estado con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por la Cámara de España para el logro de sus fines se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asumen este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

D. Misión y valores

La creación de empresas, el fomento de la innovación y la competitividad, la internacionalización de nuestras empresas en el exterior, la formación y el empleo y el arbitraje son los ejes en torno a los cuales gira la actividad de la Cámara de España.

Creación de empresas

La Cámara España cree firmemente en la figura del emprendedor como uno de los motores de la riqueza de un país. Es por esto por lo que desde la Cámara de España se apoya a los emprendedores durante todo el proceso de creación de sus empresas, colaborando de manera activa en los pasos necesarios para el nacimiento de la nueva empresa, desde el asesoramiento inicial hasta la tramitación administrativa y la posterior consolidación del proyecto empresarial.

Además, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas para reducir las cargas administrativas existentes y poder así simplificar y acelerar el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales.

Fomento de la innovación y la competitividad

Más del 99% de las empresas españolas son pequeñas o medianas (“**Pymes**”). En la Cámara de España se es consciente de esta realidad y por eso, la mejora de la capacidad competitiva de las empresas españolas y en particular, de las pequeñas y medianas, es otro de sus objetivos clave. Al mismo tiempo, la Cámara de España impulsa y coordina iniciativas para fomentar la innovación y la transferencia tecnológica de las empresas, la

implantación de la economía digital, la eficiencia energética y el acceso a la financiación.

Asimismo, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas, a nivel estatal y comunitario, para la gestión de programas públicos dirigidos a incrementar la competitividad de las empresas españolas. Estos programas se incluyen en el Plan Cameral de Competitividad, un plan elaborado y ejecutado por la Cámara de España cada dos años, en colaboración con la red de Cámaras de Comercio territoriales (“**Cámaras Territoriales**”) y de acuerdo con las prioridades de la política económica nacional, tal y como está establecido en el artículo 23 de la Ley 4/2014.

La internacionalización de nuestras empresas

La Cámara de España tiene como una de sus prioridades el apoyo y estímulo del comercio exterior de las empresas españolas, dada la importancia de la internacionalización como vía fundamental para la mejora de la competitividad empresarial.

En este sentido, y con el fin de potenciar la iniciación y diversificación de las empresas españolas en sus procesos de internacionalización, la Cámara de España, a través de sus programas de asesoramiento, información y formación, ayuda a las empresas a tomar las decisiones básicas que les permitan emprender con éxito su estrategia de internacionalización.

Estas iniciativas, así como otras muchas dirigidas a impulsar la exportación de bienes y servicios y la presencia exterior de la empresa española, aparecen recogidas en el Plan Cameral de Internacionalización. Este plan, al igual que el Plan Cameral de Competitividad, es elaborado y ejecutado por la Cámara de Comercio España, en colaboración con las Cámaras Territoriales, y cuenta además con la participación de las Cámaras de Comercio de España sitas en el extranjero.

A su vez, la CCE, junto con las Cámaras Territoriales, está al cargo de la expedición de Certificados de Origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil internacional.

La formación y el empleo

Dentro de las prioridades estratégicas de Cámara de España se encuentra la mejora de las capacidades y competencias de las personas, en aras de mejorar su situación en el mercado de trabajo, potenciando su empleabilidad. A través de las iniciativas impulsadas por Cámara de España con el apoyo de Fondo Social Europeo, más de 36.300 personas reciben formación dirigida al empleo.

La principal iniciativa en este ámbito es el Programa Integral de Cualificación y Empleo, dirigido a mejorar la empleabilidad de los jóvenes entre 16 y 29 años, y que cuenta con la implicación de las empresas que quieran contratar a jóvenes cualificados. Gracias al programa los participantes emprenden un proceso de mejora de sus capacidades, favoreciendo las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo o autoempleo. Este programa ha atendido en 2022 a más de 19.000 jóvenes, generando más de 4.000 inserciones laborales.

No obstante, desde Cámara de España también se trabaja con otro tipo de colectivos. A través del programa “45+”, cuya misión es mejorar la empleabilidad de personas mayores de 45 años que se encuentren desempleadas/inactivas, las Cámaras de Comercio han formado a más de 5.300 personas en habilidades y competencias necesarias para mejorar su situación en el mercado laboral, especialmente en ámbitos como la digitalización y las soft skills.

El arbitraje

El arbitraje contribuye a la modernización y la eficiencia de la Administración de Justicia y, en última instancia, al desarrollo económico-empresarial español. La Corte Española de Arbitraje (la “**Corte**”) opera como un servicio independiente adscrito a la Cámara de España.

Con una larga y reconocida trayectoria, la Corte es el organismo encargado de administrar los arbitrajes de carácter mercantil, nacionales e internacionales, que le sean sometidos por las partes, de cualquier área del mundo y prácticamente en todos los sectores económicos, con agilidad, profesionalidad y eficiencia.

La mediación

En junio de 2020 el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España aprobó la creación del Centro Español de Mediación (“**CEM**”), que nace con vocación de ser una institución de mediación empresarial de referencia. El impacto del Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia ha hecho más necesario que nunca poner a disposición de las empresas un servicio de mediación independiente, eficiente y transparente que facilite la resolución de controversias empresariales y ofrezca una alternativa efectiva a los tribunales de justicia.

El CEM está liderado por Rafael Catalá como Presidente y Adolfo Díaz-Ambrona como Vicepresidente. El Secretario General del CEM es Fernando Cabello de los Cobos.

Fiel a su vocación de servicio a las empresas, la Cámara de España está comprometida con el impulso y el fomento de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos. Un compromiso que se basa, en última instancia, en la convicción de que la mediación representa un eficaz instrumento para la competitividad empresarial y, por ende, para la generación de bienestar social.

En el año 2022 la Cámara de España ha reforzado su función de servir eficazmente a los empresarios y contribuir de esta manera a la misión empresarial de generar riqueza, crear empleo y, en definitiva, garantizar el bienestar general.

E. Participación en otras entidades

a. Fundación INCYDE

La Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa es una institución creada en 1999 a iniciativa de las Cámaras Territoriales,

dedicada al fomento y a la formación del espíritu empresarial, a la mejora de la cualificación de los empresarios y a la creación y consolidación de empresas.

Inspirada en el espíritu empresarial de las Cámaras Territoriales, cumple el papel formativo y estructural en la Red de Viveros que la Fundación pone al servicio de los nuevos emprendedores, así como en el asesoramiento a los empresarios durante los primeros años de emprendimiento hasta su consolidación.

b. Camerfirma, S.A.

AC Camerfirma, S.A., creada también en el año 1999, tiene por objeto dotar de seguridad a las comunicaciones y operaciones telemáticas realizadas en el ámbito empresarial. La compañía está participada por Infocert, por la Cámara de Comercio de España, 85 Cámaras Territoriales y el Banco Santander.

Camerfirma presta un servicio de certificación al amparo de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Dicho de otro modo, esta entidad actúa como tercero de confianza en las transacciones electrónicas, distribuyendo certificados de identidad que permiten a las empresas identificarse en la red y firmar electrónicamente documentos con total seguridad técnica y jurídica.

c. Camerdata, S.A.

Camerdata S.A. es una sociedad pionera en la comercialización de bases de datos empresariales creada en 1985 por las Cámaras Territoriales. Sus principales accionistas son las Cámaras de Comercio de España, de Barcelona, de Valencia, de Madrid, de Avilés, de La Rioja, de Sevilla, de Gijón, de Cantabria, de Gerona, de Oviedo, de León, de Sabadell, de La Coruña, de Badajoz, de Guipúzcoa, de Lugo, de Alicante, de Ávila, de Álava, de Murcia y de Arévalo.

Su principal activo es el Fichero de Empresas cuyo origen cameral garantiza la totalidad de empresas que desarrollan una actividad empresarial en España. La misión principal de Carmerdata es la de integrar todos los censos de las Cámaras Territoriales en una única fuente de información que garantiza la oficialidad y máxima cobertura para todo el territorio nacional.

d. Camerpyme, S.A. (en liquidación)

Camerpyme, S.A. es una sociedad participada al 100% por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, cuyo principal objetivo era poner a disposición de las empresas productos y servicios con valor diferencial, enfocados a permitir el crecimiento y el desarrollo de sus modelos de negocio den sus áreas de actividad. Actualmente, se encuentra en liquidación.

e. Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid

La Cámara de España es uno de los tres asociados de esta asociación, junto con la Cámara de Madrid y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje, contando, a su

vez, con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid como socio estratégico. La asociación tiene como función principal administrar arbitraje a través de su centro de arbitraje y es, por tanto, una institución arbitral de acuerdo con lo previsto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y demás normas complementarias, a las que queda sometida en su funcionamiento.

3

Gobierno Corporativo

A. Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 4/2014, los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

Los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España han de reflejar la realidad económica empresarial española, incluyendo entre sus miembros a representantes de las empresas y de las organizaciones empresariales y de autónomos más representativas a nivel nacional.

Aquellas personas que estén inhabilitados para el empleo o el cargo público no podrán formar parte de los órganos de gobierno y administración de la Cámara ni ocupar los puestos de Secretario General ni Director Gerente.

a. Presidente

El Presidente de la Cámara de España es D. José Luis Bonet Ferrer. El Sr. Bonet es licenciado en Derecho con premio extraordinario y Doctor *cum laude* en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Barcelona. Durante 28 años, fue profesor titular de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho en la mencionada universidad.

Paralelamente, en el mundo de la empresa y desde su nombramiento en 1966 como Director Comercial de Freixenet, el Sr. Bonet ha participado directamente en el crecimiento y expansión de esta empresa familiar hasta llegar a presidir el grupo en 1999, cargo que continúa desempeñando en la actualidad.

El Sr. Bonet, además, está actualmente al frente de diversas organizaciones, cuya finalidad es ayudar y concienciar sobre la importancia de incrementar la presencia de las marcas españolas en mercados exteriores.

Finalmente, en el año 2014, fue nombrado primer presidente de la Cámara de Comercio de España, cargo que ostenta hasta la actualidad. Como tal, ostenta la representación de la Cámara de España, la presidencia de todos sus órganos colegiados y es el responsable de la ejecución de sus acuerdos, todo ello según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 4/2014.

En diciembre de 2018, y posteriormente en diciembre de 2022, el Sr. Bonet fue reelegido presidente de la Cámara de Comercio de España y, por tanto, liderará la institución hasta 2026.

b. Pleno

El Pleno de la CCE es el órgano supremo de gobierno y representación general de la misma, cuyo mandato durará cuatro años.

i. Funciones

Son funciones del Pleno de la Cámara de España:

- o La aprobación, a propuesta del Comité Ejecutivo, del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara y sus modificaciones.
- o La elección del Presidente y de los demás miembros del Comité Ejecutivo, así como acordar sus ceses. Los miembros del Pleno habrán de proveer las vacantes que se produzcan, así como ratificar el nombramiento o cese del Presidente o Presidentes honorarios designados por el Presidente.
- o El nombramiento y cese del Director Gerente, a propuesta del Presidente.
- o El nombramiento y cese del Secretario general, previa convocatoria pública.
- o La determinación de los empleados que pueden tener acceso a determinada información facilitada por la Administración Tributaria.
- o La aprobación de las cuentas anuales, del informe anual de gobierno corporativo, de los presupuestos ordinarios y extraordinarios y sus respectivas liquidaciones, para su remisión al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- o La adopción de acuerdos relativos a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstas excedan del 25% del presupuesto.
- o La adopción de acuerdos de carácter vinculante para todas las Cámaras en el marco de las funciones descritas en los artículos 22 y 23 de la Ley 4/2014.
- o La creación, constitución y supresión de las comisiones de trabajo de carácter consultivo y la designación del Presidente de cada una de ellas.
- o La designación de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o La aprobación de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
- o La aprobación de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades, en calidad de vocales colaboradores o asociados mencionados en el artículo 34.2 del RRI, así como su cese.
- o La aprobación de la renovación del Pleno y, en su caso, del Comité Ejecutivo, de acuerdo con la Ley 4/2014 y con el RRI.
- o La aprobación de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España, respetando

las reglas de preferencia y distribución a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014.

- o El ejercicio de todas aquellas facultades que puedan corresponder al Pleno en relación con su carácter de órgano supremo de gobierno y representación general de la Cámara de Comercio de España.
- o El acuerdo para la elevación del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para su aprobación.
- o La aprobación de informes y propuestas.
- o Cuantas otras funciones le atribuya la legislación vigente.

ii. Composición

El Pleno será presidido por un Presidente, y tendrá tres vicepresidentes y un tesorero, elegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del RRI.

El Pleno estará compuesto por:

- o Un Presidente de las Cámaras de Comercio por cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, designados por las administraciones tutelantes que lo sean de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, y hasta ocho representantes más de las Cámaras pertenecientes a las Comunidades Autónomas con mayor número de empresas designados por las Administraciones tutelantes conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Veintiocho vocales a propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital entre las grandes empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio de España en el territorio nacional. La propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se realizará de forma que se asegure el adecuado reflejo de la representación económica española, teniendo en cuenta la contribución de las grandes empresas ponderada por la participación de los distintos sectores y subsectores económicos en el Valor Añadido Bruto.
- o Nueve vocales elegidos a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas en el ámbito nacional, entre representantes de empresas, y personas de reconocido prestigio en la vida económica. A este fin, las citadas organizaciones empresariales deberán presentar una lista de candidatos en número que corresponda a las vocalías a cubrir. Acreditadas estas circunstancias, la propuesta implicará su designación.
- o Diez vocales en representación de los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión

Europea y de Cooperación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y el Ministerio de Sanidad, a propuesta de los mismos lo que implicará su designación.

- o Dos vocales en representación de las Federaciones de las Cámaras Españolas Oficiales de Comercio en el extranjero designados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o Dos vocales en representación de las organizaciones de autónomos representativas en el ámbito nacional a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social. La acreditación del carácter representativo implicará que la propuesta lleve aparejada su designación.
- o El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz pero sin voto, a las reuniones del Pleno. Asimismo, además del representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que forma parte del Pleno, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio que asistirá con voz pero sin voto.

Podrán participar en la Cámara de Comercio de España, en calidad de vocales colaboradores o asociados, a propuesta del Comité Ejecutivo y previo acuerdo del Pleno, otras empresas o entidades que hayan realizado aportaciones voluntarias y que no estén incluidas entre las veintiocho previstas *ut supra*, que son miembros del Pleno. Los vocales colaboradores podrán participar en el Pleno, con voz pero sin voto.

Asimismo, el Presidente podrá invitar al Pleno a personas o representantes de entidades que por razón de la materia puedan contribuir al desarrollo de los asuntos a tratar en la sesión, que participarán con voz pero sin voto.

Pleno de la Cámara de España¹

Presidente		
D. José Luis Bonet Ferrer	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet
Vicepresidente 1º		
D. José Antonio Álvarez	Consejero Delegado	Banco Santander
D. José Juan Pérez-taberner (suplente)	Director RR.II. y Comunicación	Banco Santander

¹ La composición actual del Pleno de la Cámara de España, tras la renovación de este órgano en diciembre de 2022 y otros cambios posteriores, la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/pleno>

Vicepresidente 2º		
Dña. Mónica Roca Aparici	Presidenta Cámara de Barcelona	Cataluña
Vicepresidente 3º		
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
Tesorero		
D. Alfonso Calderón Yebra	Director General Cámara de Madrid	Madrid
Cámaras de Comercio		
D. Sergio Cuberos Lara	Presidente Cámara de Málaga	Andalucía
D. Francisco Herrero León	Presidente Cámara de Sevilla	Andalucía
D. Jorge Villaroya Greschuhna	Presidente Cámara de Zaragoza	Aragón
D. Carlos Martín Paniceres	Presidente Cámara de Oviedo	Asturias
D. Eduardo Soriano	Presidente Cámara de Mallorca	Baleares
D. Santiago Sesé Alonso	Presidente Cámara de Santa Cruz de Tenerife	Canarias
D. Modesto Piñeiro García-Lago	Presidente Cámara de Cantabria	Cantabria
D. Mariano León Egido	Presidente Cámara de Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Dña. Mª de los Ángeles Martínez Hurtado	Presidenta Cámara de Toledo	Castilla-La Mancha
D. Víctor Caramanzana Rey	Presidente Cámara de Valladolid	Castilla y León

D. Javier Vega Corrales	Presidente Cámara de León	Castilla y León
D. Jaume Saltó	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña
D. José Vicente Morata Estragués	Presidente Cámara de Valencia	Comunidad Valenciana
D. Carlos Bañuela Marhuenda	Presidente Cámara de Alicante	Comunidad Valenciana
D. Mariano García Sardiña	Presidente Cámara de Badajoz	Extremadura
D. Antonio Couceiro Méndez	Presidente Cámara de La Coruña	Galicia
D. José García Costas	Presidente Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa	Galicia
D. Jaime García-Calzada Barrena	Presidente Cámara de La Rioja	La Rioja
D. Miguel López Abad	Presidente Cámara de Murcia	Murcia
D. Francisco Javier Taberna Jiménez	Presidente Cámara de Navarra	Navarra
D. José Ángel Corres Abasolo	Presidente Cámara de Bilbao	País Vasco
D. Gregorio Rojo	Presidente Cámara de Álava	País Vasco
D. Karim Bulaix García-Valiño	Presidente Cámara de Ceuta	Ceuta
Empresas		
D. Mauri Lucena	Presidente	Aena
D ^a . Almudena Salvadores García (suplente)	Directora de Gabinete de Presidencia	Aena

Dr. Pere Berga	Director de Gestión de I+D	Almirall
D. Leopoldo Masteu Miedes	Presidente y Consejero Delegado	Alstom
D. Ángeles Morales Calvo (suplente)	Directora Legal	Alstom
D. Álvaro Martínez-Arroyo	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. Josep Oliú	Presidente	Banco Sabadell
Dña. María José García Beato (suplente)	Consejera y Secretaria General	Banco Sabadell
D. Juan Antonio Alcaraz García (suplente)	Director General de Negocio	Caixabank
D. Juan Carlos Gallego	Presidente de Microbank	Caixabank
Dña. Marta Álvarez	Presidenta	El Corte Inglés
D. José Luis González de Besada (suplente)	Director de Comunicación y de Relaciones Institucionales	El Corte Inglés
D. Jorge Domecq	Director de RR.II para España y Consejero de Estrategia en Airbus Defence & Space	Grupo Airbus
D. John Rutherford	Directora Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes
D ^a . Esther Alcocer Koplowitz	Presidenta	Grupo FCC
D. Mario Ruiz-Tagle Larraín	Consejero Delegado de Iberdrola España	Grupo Iberdrola

D. José María Álvarez	Director Desarrollo Corporativo	Grupo Inditex
D. Francisco Javier Oliveros (suplente)	Director General Adjunto Comercial	Grupo Mapfre
D ^a . Eva Piera Rojo	Directora General de Relaciones Externas	Grupo Mapfre
D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta
D. Patrici Tixis (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
D ^a . Carmen Riu Güell	Consejera Delegada	Grupo Riu
D. José Antonio Fernández de Alarcón Rosa	Director del Departamento Jurídico	Grupo Riu
D. Jaime García Blázquez	Manager de asuntos Aero políticos	Iberia
D. Ignacio Mataix Entero	Consejero Delegado Solidario	Indra
D ^a Cristina Ruiz Ortega	Consejera Delegada Solidaria	Indra
D. Alfonso Tena García (suplente)	Director de Relaciones Institucionales	Indra
D. Juan Ignacio Pardo García	Vicepresidente Ejecutivo Legal y Cumplimiento y Vicesecretario del Consejo de Administración	Meliá Hoteles International
D ^a . Paula Llop Vallvé	Directora de Relaciones Externas	Mercadona
D. Francisco Reynolds	Presidente Ejecutivo	Naturgy
D. Jordi García Taberneró	Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales	Naturgy

D. José Lladó	Presidente de Honor	Técnicas Reunidas
D. Manuel Alabart	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas
Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera	Directora Global de Estrategia de Asuntos Públicos	Telefónica
Dña. Natalia Moreno Rigollot	Director Global de Relaciones Institucionales	Telefónica
D. Ángel Simón Grimaldos	Senior Executive Vice-president Water Europe Suez	Veolia
D. Federico Ramos de Armas (suplente)	Director General de Suez Madrid	Veolia
Organizaciones empresariales		
D. Rafael Torres	Presidente CEC	CEC
D. Narciso Casado	Director de Gabinete de Presidencia y Director de RR.II.	CEOE
D. Manuel Díaz de Marcos	Presidente	Consejo Intertextil Español
Dña. Marta Castell Germà (suplente)	Secretaria General	Consejo Intertextil Español
D. José Luis Yzuel Sanz	Presidente	Federación Empresarial de Hostelería de España
D. Juan Antonio Llabat	Presidente FEIQUE	FEIQUE
D. Julián Núñez	Presidente	SEOPAN
Dña. María Moreno López de Ayala (suplente)	Directora General	SEOPAN
D. Mauricio García de Quevedo	Director General	FIAB

D. José Ignacio Mora Aguirre	Director General	SERCOBE
D. Francisco J. Riberas	Presidente	SERNAUTO
D. José Portilla González de Amézaga (suplente)	Director General	SERNAUTO
Ministerios		
D. Juan Francisco Martínez García	Director General de Política Comercial	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Dña. M ^a Paz Ramos Resa	Directora General de Comercio Internacional e Inversiones	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
D. José Miguel Herrero Velasco	Director General de la Industria Alimentaria	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Juan Ignacio Gandarias Serrano	Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Diego Sancho Molerres	Director de Gabinete de la Secretaría de Economía y Apoyo a la Empresa	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Dña. Concepción Requejo Puerto	Directora Adjunta de Gabinete Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Dña. Ana Esmeralda Martínez Sáez	Directora General de Diplomacia Económica	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
D ^a . Clara Sanz López	Directora General de Formación Profesional	Ministerio de Educación y Formación Profesional
D. Gerardo Gutiérrez Ardoy	Director General del Servicio Público de Empleo Estatal	Ministerio de Trabajo y Economía Social
Dña. María Antonia Agudo Riaza (suplente)	Subdirectora General de Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica	Ministerio de Trabajo y Economía Social
D. Jesús M. Gómez García	Subsecretario	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Dña. María Belén Villar Sánchez	Directora General de Organización e Inspección	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
D. Jacobo Fernández Álvarez	Secretaria General Técnico	Ministerio de Justicia
D. Ángel Esteban Paúl	Inspector General	Ministerio de Hacienda y Función Pública
Dª. Patricia Lacruz Gimeno	Directora General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia	Ministerio de Sanidad
Cámaras de Comercio en el exterior		
D. Marco Antonio Achón	Presidente	Federación de Cámaras Oficiales Españolas de Comercio en América (FECECA)
D. Eduardo Barrachina	Presidente	Federación de Cámaras de Comercio de España en Europa, África, Asia y Oceanía (FEDECOM)
Asociaciones de Autónomos		
D. Fermín Albadalejo	Vicepresidente	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)
D. César García Arnal	Secretario General	AMTAS-UPTA

iii. Convocatoria de reuniones

El Pleno de la Cámara de España se reunirá, como mínimo, dos veces al año en sesión ordinaria y, en sesión extraordinaria, cada vez que lo acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo o la mitad más uno de los miembros del Pleno. Podrá convocarlo también el Ministro de Economía y Competitividad a propia iniciativa, en cuyo caso, podrá presidir la sesión.

El Pleno de la CCE, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros titulares, suplentes o, en su caso, delegados.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes titulares, suplentes o delegados y siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en el artículo 4 del RRI.

Reuniones del Pleno 2022

Fecha	Núm. de miembros asistentes
15.02.2022	48
26.04.2022	56
05.09.2022	61
12.12.2022	53

iv. Adopción de acuerdos

El Pleno adoptará sus acuerdos, como regla general, por mayoría simple de los asistentes, salvo los supuestos en los que la Ley 4/2014 o el RRI prevean otras mayorías, y sin perjuicio de la delegación de voto prevista en el artículo 4 del RRI.

Cuando razones de urgencia lo justifiquen, el Pleno podrá delegar funciones concretas en el Comité Ejecutivo o en el Presidente.

c. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano de gestión, administración y propuesta de la Cámara de España.

i. Funciones

En particular, corresponde al Comité Ejecutivo las siguientes funciones:

- o La proposición al Pleno de la aprobación de las cuentas anuales, el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo, y los presupuestos y liquidaciones.
- o La supervisión de la contabilidad general y la adopción de acuerdos de carácter general en materia de ordenación de cobros y pagos.
- o La proposición al Pleno de la creación de comisiones de trabajo de carácter consultivo, así como el nombramiento de sus presidentes.

- o La creación, modificación y supresión de Comités Empresariales Bilaterales con otros países y la designación del Presidente de la parte española de cada una de ellas.
- o La creación de Comités, Consejos y otros Grupos de trabajo, cuando no sean competencia del Pleno, así como el nombramiento de sus presidentes.
- o La proposición al Pleno de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o Acordar la promoción o participación de la Cámara de Comercio de España en cualquier asociación, consorcio, fundación, sociedad civil o mercantil de carácter público o privado, o entidades de naturaleza análoga.
- o La proposición al Pleno de la aprobación o modificación del RRI para su elevación al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o La proposición al Pleno de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
- o La proposición al Pleno de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI, en calidad de vocales colaboradores o de Asociados.
- o La proposición al Pleno de la modificación del mismo y del Comité Ejecutivo de acuerdo con la ley 4/2014 y el RRI.
- o La proposición al Pleno de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España.
- o La adopción de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstos no superen el 25% del presupuesto ordinario de la Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014. El Comité Ejecutivo informará al Pleno con posterioridad de los acuerdos adoptados.
- o La proposición al Pleno de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando estos superen el 25% del presupuesto ordinario de la Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014, de 1 de abril.
- o La adopción de los acuerdos relativos al ejercicio de toda clase de acciones y a la interposición de recursos ante cualquier jurisdicción, autoridad administrativa o ante instituciones arbitrales.
- o La adopción de acuerdos relativos al procedimiento de contratación habilitado para garantizar las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.
- o La aprobación de un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia de la Cámara de Comercio de

España en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.

El Código de Buenas Prácticas será de aplicación a todos los miembros de la Cámara de España, a su personal, así como en sus relaciones con terceros.

- o La proposición al Pleno del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad para su aprobación, si procede, por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o La evacuación de los informes y asesoramientos previstos en el artículo 25 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, y los que la Administración le solicite, informando de ellos al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- o El ejercicio de aquellas funciones cuya competencia no se encuentre reservada al Pleno ni a ningún otro órgano de la Cámara de Comercio de España.
- o La aprobación de cualquier tipo de convenio de colaboración que no esté reservado a otros órganos de gobierno de la Cámara de Comercio de España. El Comité Ejecutivo informará al Pleno de los convenios aprobados.
- o Cualquier otra función que le encomiende el Pleno.

El Comité Ejecutivo podrá delegar funciones concretas a excepción de las delegadas por el Pleno y de algunas de las mencionadas ut supra.

El órgano o persona en quien se delegue deberá informar por escrito al Comité Ejecutivo de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la delegación. El Comité podrá recabar cuantas aclaraciones considere oportunas, así como avocar en cualquier momento las competencias delegadas.

ii. Composición

Los integrantes del Comité Ejecutivo serán elegidos por el Pleno de entre sus miembros con arreglo al procedimiento establecido en el RRI.

El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente, tres Vicepresidentes, el Tesorero, ocho representantes de las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los cuales necesariamente cuatro representantes deberán ser de las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas con más empresas en sus censos y los restantes se elegirán mediante el sistema rotatorio de representación que establece el artículo 9 del presente reglamento; catorce representantes de las empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio de España en el territorio nacional; dos representantes de las organizaciones empresariales representadas en el Pleno, un representante de las organizaciones de autónomos representadas en el Pleno, un representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y un representante del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz, pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo.

Asimismo, además del representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que forma parte del Comité Ejecutivo, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio, que asistirá con voz, pero sin voto.

También podrán participar en el Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto, las personas o entidades que por razón de la materia a tratar sean invitadas por el Presidente y puedan contribuir a su desarrollo.

Comité Ejecutivo de la Cámara de España²

Presidente		
D. José Luis Bonet	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet
Vicepresidente 1º		
D. José Antonio Álvarez	Consejero Delegado	Banco Santander
D. José Juan Pérez-Tabernero (suplente)	Director RR.II y Comunicación	Banco Santander
Vicepresidente 2º		
Dña. Mónica Roca Aparici	Presidenta Cámara de Barcelona	Cataluña
Vicepresidente 3º		
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
Tesorero		
D. Alfonso Calderón Yebra	Director General Cámara de Madrid	Madrid
Cámaras de Comercio		
D. Sergio Cuberos Lara	Presidente Cámara de Málaga	Andalucía

² La actual composición del Comité Ejecutivo de la Cámara de España, tras la renovación de este órgano en diciembre de 2022 la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/comite-ejecutivo>

D. Jaime García-Calzada Barrena	Presidente Cámara de La Rioja	La Rioja
D. Karim Bulaix García-Valiño	Presidente Cámara de Ceuta	Ceuta
D. Jaume Saltó	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña
D. José Vicente Morata Estragués	Presidente Cámara de Valencia	Comunidad Valenciana
D. José García Costas	Presidente Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arosa	Galicia
D. Javier Vega Torres	Presidente Cámara de León	Castilla y León
Empresas		
D. Maurici Lucena	Presidente	Aena
D ^a . Almudena Salvadores García (suplente)	Directora de Gabinete de Presidencia	Aena
D. Álvaro Martínez-Arroyo	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. Juan Antonio Alcaraz García (suplente)	Director General de Negocio	CaixaBank
D. Juan Carlos Gallego	Director Ejecutivo de la Secretaría de Presidencia en Madrid	CaixaBank
Dña. Marta Álvarez	Presidenta	El Corte Inglés
D. José Luis González de Besada (suplente)	Director de Comunicación y de Relaciones Institucionales	El Corte Inglés
D. John Rutherford	Director Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes
D. Francisco Javier Oliveros (suplente)	Director General Adjunto Comercial	Grupo Mapfre
Dña. Eva Piera Rojo	Directora General de Relaciones Externas	Grupo Mapfre

D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta
D. Patrici Tixis (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
D. Mario Ruiz-Tagle Larraín	Consejero Delegado Iberdrola España	Iberdrola
D. José María Álvarez	Director Desarrollo Corporativo	Inditex
D. Ignacio Mataix Entero	Consejero Delegado Solidario	Indra
D ^a Cristina Ruiz Ortega	Consejera Delegada Solidaria	Indra
D. Alfonso Tena García (suplente)	Director de Relaciones Institucionales	Indra
D. José Lladó	Presidente de Honor	Técnicas Reunidas
D. Manuel Alabart Fernández-Cavada (suplente)	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas
Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera	Director Global de Estrategia de Asuntos Públicos	Telefónica
Dña. Natalia Moreno Rigollot (Suplente)	Directora Global de Relaciones Institucionales	Telefónica
D. Ángel Simón Grimaldos	Senior Executive Vice-president Water Europe Suez	Veolia
D. Federico Ramos de Armas (suplente)	Director General de Suez Madrid	Veolia
Organizaciones empresariales		
D. Narciso Casado	Director de Gabinete de Presidencia y Director de RR.II	CEOE
D. Francisco J. Riberas	Presidente	SERNAUTO
D. José Portilla González de Amézaga (suplente)	Director General	SERNAUTO

Ministerios		
D. Juan Francisco Martínez García	Director General de Política Comercial	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Dña. M ^a Paz Ramos Resa	Directora General de Comercio Internacional e Inversiones	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
D. Diego Sancho Molerés	Director de Gabinete de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Dña. Concepción Requejo Puerto (suplente)	Directora Adjunta de Gabinete de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Asociaciones de Autónomos		
D. Fermín Albadalejo	Vicepresidente	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)

iii. Convocatoria de reuniones

El Comité Ejecutivo celebrará Sesión ordinaria, como mínimo, seis veces al año, así como las extraordinarias que acuerde el Presidente o la soliciten la mitad sus miembros.

Los miembros del Comité Ejecutivo lo son en virtud de la elección efectuada por el Pleno. En caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, miembros titulares podrán ser sustituidos por sus suplentes en el Pleno, si los hubiera o por las personas en quien deleguen.

Los miembros del Comité Ejecutivo podrán delegar por escrito su representación y voto en otro miembro del Comité Ejecutivo, en caso de imposibilidad de asistencia del vocal titular y, en su caso, del suplente. Esta delegación sólo podrá ejercerse para cada una de las sesiones del Comité, sin que sean admisibles las delegaciones genéricas.

El Comité Ejecutivo, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Comité Ejecutivo podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes y siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en este reglamento.

Reuniones del Comité Ejecutivo 2022

Fecha	Núm. de miembros asistentes
27.01.2022	26
15.02.2022	28
26.04.2022	27
09.06.2022	20
07.07.2022	25
05.09.2022	29
27.09.2022	24
22.11.2022	19

iv. Adopción de acuerdos

Sus acuerdos serán adoptados por mayoría simple de los asistentes, sin perjuicio de la delegación de voto.

B. Directora Gerente y Secretario General

a. Directora Gerente

D^a. Inmaculada Riera i Reñé es licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Cursó estudios de postgrado en Política y Economía Internacional en la Universidad de Florencia. Además, tiene un diploma en Derecho Comparado por la Universidad de Estrasburgo, un diploma en mercados financieros impartido por Forex International y ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas impartido por el IESE (Universidad de Navarra).

La Sra. Riera ha desarrollado su trayectoria profesional en diversas entidades financieras y en el sector de la consultoría económico-financiera y empresarial tanto en España como en el extranjero. En este sentido, ha ocupado puestos directivos en la Caja de Ahorros de Venecia, en el Banco Sanpaolo, en Arthur Andersen y en PricewaterhouseCoopers.

Ha sido profesora en la Universidad Bocconi de Milán, en ESADE y en ICCRI, entre otras y en su momento publicó un trabajo titulado “The New European Financial Space” en la revista del Forex Club de Italia, organización de la que ha sido miembro y de la cual recibió el premio Franco Pasari en 1991.

En el plano político, ha sido diputada por *Convergència i Unió* en el Congreso de los Diputados en las Legislaturas VII, IX y X. En estas legislaturas ha ocupado la vicepresidencia de la Comisión de Economía y Hacienda, la presidencia de la Subcomisión de Privatizaciones y ha sido portavoz de la Subcomisión del Pacto de Toledo, portavoz de las Comisiones de Ciencia e Innovación, de Industria, Energía, Turismo y Telecomunicaciones y de Economía y Competitividad. Es, además, miembro permanente de la Delegación Española en las reuniones Interparlamentarias de la Agencia Espacial Europea y miembro permanente en las reuniones Interparlamentarias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Es, desde septiembre del año 2015, la Directora Gerente de la Cámara de Comercio de España.

b. Secretario General

El Secretario General de la Cámara de Comercio de España es D. Adolfo Díaz-Ambroña Medrano. Es licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas.

Pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado. Ha trabajado como Abogado del Estado en el Departamento de Penal de la Abogacía General del Estado, como jefe del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Extremadura y como jefe adjunto del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Madrid.

Desde enero de 2012 a noviembre de 2015 ocupó la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Finalmente, desde noviembre de 2015 hasta la actualidad ocupa la Secretaría General de la Cámara de Comercio de España.

C. Buen Gobierno Corporativo

a. Sistema de Prevención de Riesgos Penales

La introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el ordenamiento jurídico español, a través de la reforma del Código Penal en el año 2010, implica que la Cámara de Comercio de España es susceptible de cometer determinados delitos. No obstante, la Cámara de España, quedaría exenta de esta responsabilidad si previamente a la comisión del delito, la institución hubiese implantado un sistema de prevención de delitos. Este sistema de prevención es también conocido como sistema de cumplimiento normativo o *compliance*.

Este escenario jurídico ha obligado a la Cámara de España a implantar el sistema de prevención de delitos antes mencionado. Es por esto que, en noviembre de 2017, se puso en marcha un programa de gestión de riesgos, mediante el análisis preventivo de los riesgos penales, para establecer medidas

de control eficaces que permitan prevenir o detectar la comisión de ilícitos penales. El objetivo es contar con un modelo de organización y gestión que incluya medidas de vigilancia y control para prevenir los delitos o reducir significativamente el riesgo de su comisión. La implementación de este sistema supone un refuerzo significativo de la seguridad jurídica de la Cámara de España.

En el año 2017, se aprobó el Código de Conducta y Buenas Prácticas, se puso en marcha un Canal de Conducta y se creó el Comité de Conducta. El Canal de Conducta, puesto a disposición de todo el personal de la CCE, ha de servir de vía de comunicación con el Comité en relación a la correcta aplicación del Código. A través del Canal de Conducta, el personal de la institución puede hacer llegar al Comité todas aquellas quejas, peticiones o sugerencias que estimen oportunas y el Comité de Conducta tiene la obligación de resolver satisfactoriamente todas ellas.

Las principales funciones del Comité de Conducta son, entre otras, las siguientes:

- (i) Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta y de Buenas Prácticas (el “Código”) de la Cámara de España.
- (ii) Definir las medidas preventivas, de vigilancia y control para la correcta aplicación de los principios que se recogen en el Código.
- (iii) Fomentar la difusión, el conocimiento y el cumplimiento del Código, estableciendo políticas adecuadas de formación para que el personal de la Cámara de España tenga conocimiento de la normativa interna.
- (iv) La interpretación superior y vinculante del Código.
- (v) Impulsar los protocolos que sean necesarios para el desarrollo del Código y la prevención de su incumplimiento.
- (vi) Aprobar las normativas, políticas y procedimientos internos de desarrollo del Código.
- (vii) Gestionar el Canal de Conducta y aprobar sus normas de utilización.
- (viii) La evaluación anual del grado de cumplimiento del Código.

En el año 2022 se han adoptado los siguientes acuerdos:

- (i) Elaborar y elevar al Comité Ejecutivo el Plan de Medidas Antifraude de la Cámara de España para su aprobación.
- (ii) Aprobar la actualización de las normas de utilización del Canal de Conducta.
- (iii) Aprobar un protocolo de prevención ante el acoso moral, acoso sexual y por razón de sexo.
- (iv) Realizar sesiones de formación presencial, a todos los directivos y técnicos de la Cámara de España en la que, entre otros aspectos, se ha explicado el Plan de Medidas Antifraude, y recordado la existencia y contenido del Código de Conducta y Buenas Prácticas, la Política Anticorrupción y el Canal de Conducta.

b. Prevención de Riesgos Laborales

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria.

En cumplimiento de lo establecido en esta Ley y en su normativa de desarrollo, la Cámara de España cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina en el trabajo.

La Cámara de España organiza la seguridad en el trabajo a través del Comité de Seguridad y Salud que se reúne periódicamente con el objeto de realizar una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

c. Igualdad

La Cámara de Comercio de España cuenta con un protocolo en materia de igualdad retributiva, así como programas -entre otros, véase el Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres- que tienen como objetivo sensibilizar a las mujeres y su entorno sobre las posibilidades que ofrece el autoempleo y la actividad empresarial, sirviendo como instrumentos eficaces para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres.

En el año 2022, la Cámara de España aprobó un plan de igualdad para los años 2022-2026 y un protocolo para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo.

De igual forma, a través de la prestación del servicio de arbitraje y de mediación, la Corte Española de Arbitraje y el Centro Español de Mediación de la Cámara de Comercio de España han venido adoptando, desde hace años, medidas dirigidas a garantizar una adecuada y progresiva implementación de las políticas de igualdad de género en el ámbito de la función arbitral y mediadora; siendo la Corte Española de Arbitraje entidad firmante del *Equal Representation in Arbitration Pledge*, compromiso dirigido a incrementar la igualdad y la paridad entre hombres y mujeres en el mundo del arbitraje.

d. Transparencia

La Cámara está sometida a la tutela del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara de España están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma Ernst & Young y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas (u órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma).

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe son depositadas en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la institución.

El Portal de Transparencia de la Cámara de España permite a los ciudadanos obtener toda la información relevante de la institución desde un único punto de acceso, tal como establece la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (<http://www.camara.es/transparencia>).

D. Comunicación

a. Comunicación

La Cámara de España dispone de una política de comunicación que, a través de diferentes acciones, canales y herramientas, asegura la difusión al conjunto de la sociedad de las actividades que desarrolla esta institución y los servicios que presta tanto a las grandes empresas miembros del Pleno de la Cámara de España como a la Pymes.

Desde el Departamento de Comunicación, se dan a conocer los valores y objetivos estratégicos de la Cámara y los programas puestos en marcha a lo largo del año.

Contamos, además, con diferentes programas y soportes electrónicos que articulan la comunicación interna, es decir, con las diferentes Cámaras Territoriales y con las Cámaras de Comercio en el exterior.

La política de Comunicación ha continuado siendo un elemento estratégico de la Cámara de Comercio de España, que en 2022 estuvo centrada principalmente en dos pilares: la difusión de las medidas puestas en marcha por la Cámara de España y el conjunto del sistema cameral en apoyo del tejido empresarial; y en reforzar y apoyar la información a las empresas relacionada con los fondos Next Generation EU y el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, muy particularmente de Kit Digital.

En 2022 la Cámara de Comercio de España trabajó estrechamente con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de Red.es y de las 60 Oficinas Acelera Pyme, que se han convertido en centros primordiales de atención, información y asesoramiento a las pymes en materia de digitalización, para la difusión del Programa Kit Digital, que tiene como objetivo promover la digitalización de pequeñas empresas, micropymes y autónomos, y pretende digitalizar a cerca de un millón de pymes y autónomos en todo el territorio nacional de todos los sectores productivos durante los próximos tres años. El programa está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros y está financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos Next Generation EU, en el marco de la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025.

Por todo ello, la Cámara de España ha gestionado directamente campañas de publicidad territoriales por un importe total de 489.038€. Se han realizado 21 campañas territoriales en las siguientes ciudades, provincias y Comunidades Autónomas: Extremadura (Cáceres y Badajoz), Comunidad Valenciana (Alicante y Valencia), Vitoria, Santiago de Compostela, Vigo, Ciudad Real,

Santander, Oviedo, Málaga, Sevilla, Zaragoza, Granada, Navarra, Santa Cruz de Tenerife, Gran Canaria, Pinto (Madrid), La Rioja, Murcia y Valladolid.

En total se han emitido 1.281 cuñas y 62 microespacios, en cadenas locales y regionales; se han publicado 24 páginas de publicidad y 30 páginas de branded content en cabeceras locales. También se realizaron 94 entrevistas, 11 tribunas y se enviaron más de 124 notas de prensa.

Asimismo, dentro del plan de comunicación de Kit Digital se ha realizado una campaña de branded content a nivel nacional por un importe de 1.024.000 de euros.

Por otro lado, y por segundo año consecutivo, Su Majestad el Rey presidió la entrega del Premio Nacional Pyme del Año que la Cámara de España organiza junto a Banco Santander. Seabery Augmented Technology, de Huelva, dedicada al desarrollo de tecnologías educativas basadas en simulación con realidad aumentada y virtual, fue la ganadora de la V edición del Premio.

Asimismo, en 2022 el premio lanzó su sexta edición que contó con la participación de 50 Cámaras de Comercio territoriales y la Ciudad Autónoma de Ceuta, 13 delegaciones Territoriales del Banco Santander y la colaboración de las principales cabeceras de prensa local. Con un nuevo récord de participación con un total de 1.766 empresas que querían optar al Premio Pyme del Año 2022. Desde 2017, año de su lanzamiento, han participado 7.436 pymes.

A su vez, La Campaña Valores que Construyen Sueños, que la Cámara de España realiza junto al Foro de Marcas renombradas ha tenido dos citas en 2022. La primera de ellas tuvo lugar en Toledo, y participaron 6 colegios, con un total de 551 alumnos. El segundo evento de la Campaña en 2022 tuvo lugar en Valladolid, participaron 6 colegios y un total de 171 alumnos.

Desde la Comisión de Comunicación y Sostenibilidad se impulsó la realización de la “Guía para la creación de una sala de prensa virtual para pymes” que contó con la participación de 70 empresas inscritas y cuyo principal objetivo es ayudar a las pymes a crear una sala de prensa en sus webs. Con la creación de esta Guía desde Cámara de España, se pretende poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas una herramienta gratuita, que puede mejorar su proyección del día a día y favorecer su crecimiento.

Entre los eventos más reseñables de 2022 cabe destacar la organización del curso de verano “El mundo global en revisión”, patrocinado por la Cámara de Comercio de España con la colaboración de la Real Academia Europea de Doctores (RAED) en el campus de Santander de la UIMP, durante el cual se analizaron los nuevos retos y oportunidades a los que nos enfrentamos en un contexto de transformación global. El presidente de la Cámara de Comercio de España, José Luis Bonet, defendió la internacionalización urgente de las pymes, como camino para hacer frente y adaptarse al nuevo paradigma actual. “La empresa española tiene por delante la adaptación a la globalización. Hay empresas, principalmente pymes que no han hecho la internacionalización y hay que arroparlas en esa línea. Las Cámaras, que son un instrumento público

de raíz empresarial, y a través de la cooperación público-privada, debemos ayudar y acompañar a las empresas que no han hecho todavía el recorrido de la internacionalización”. El curso contó, además, con las conferencias de los exministros de AA.EE. Josep Piqué y Arancha González Laya, y de la expresidenta de Ecuador, Rosalía Arteaga, entre otros, quienes analizaron el impacto de la pandemia y de la guerra de Ucrania en el mundo y en Europa, además de las grandes tendencias que están transformando la geopolítica.

También en 2022, se celebró el I Encuentro Nacional de Oficinas Acelera Pyme (OAP) donde se puso en valor la importancia de la colaboración público-privada para impulsar y avanzar en la transformación digital de pymes, autónomos y emprendedores. Durante su intervención en el Encuentro, que por primera vez reunió a representantes de toda la red de OAP, Carme Artigas, secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y presidenta de Red.es, señaló que “cerca de 17.000 empresas han acudido a las Oficinas Acelera Pyme y se han beneficiado de su apoyo y asesoramiento digital desde que se pusieron en marcha. Esto demuestra que su papel como primer punto de entrada de apoyo a las empresas es imprescindible.”

El acto sirvió como punto de encuentro e intercambio de experiencias y casos de éxito entre la red de Oficinas, a través de dos mesas redondas. Además, durante la jornada se entregó el Premio a la Mejor Oficina Acelera pyme a la Oficina de la Cámara de Comercio de Soria, por la labor realizada durante el año pasado.

b. Sostenibilidad

La sostenibilidad constituye un valor fundamental de las empresas y sus negocios. Hoy en día forma parte tanto de las decisiones estratégicas de las empresas como de las demandas por parte de sus grupos de interés, ya sean los empleados, los clientes, los usuarios, financiadores, etc... Diferentes iniciativas del ámbito regulatorio (como son las directivas y leyes de reporte de sostenibilidad) y también del ámbito voluntario, (como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible) indican la necesidad de analizar por parte de las empresas cuáles son sus aspectos materiales más relevantes desde el punto de vista ambiental, social y de gobernanza sobre los que sus actividad tiene algún tipo de impacto, no solo desde la perspectiva del entorno sino también teniendo en cuenta cómo incide en el valor en el negocio.

La Cámara de España ha presentado el primer Mapa de Conocimiento de Sostenibilidad para Pymes

La Cámara de Comercio de España puso en 2022 a disposición de las pequeñas y medianas empresas españolas el primer Mapa de Conocimiento de Sostenibilidad para Pymes. Esta nueva herramienta, con la financiación de los fondos Next Generation EU, ayuda a las pequeñas y medianas empresas a identificar y gestionar los aspectos más relevantes en su sector en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG) y les proporciona ejemplos de buenas prácticas para que puedan incorporar en su gestión criterios de sostenibilidad.

9El Mapa de Conocimiento sectorial de relevancia ASG, disponible a través del siguiente link: <https://matrizsostenibilidad.camara.es/> es una plataforma para las pymes donde están recogidos los aspectos más relevantes para cada sector productivo en relación con seis ámbitos considerados estratégicos: medio ambiente, empleados, proveedores, clientes, modelo de negocio e innovación y ética. Para cada uno de ellos se presentan las actuaciones más significativas, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Cada una de esas actuaciones se ilustra con buenas prácticas desarrolladas por empresas que puedan servir de ejemplo para las pymes que están avanzando en esos ámbitos. 90 representantes de las cámaras territoriales y 169 han participado en las jornadas de formación sobre la herramienta.

En el marco del lanzamiento del Mapa de Conocimiento durante 2022 se han celebrado dos talleres de sensibilización para pequeñas y medianas empresas que contaron con 450 empresas inscritas. El primero de ellos: “El medio ambiente en la gestión de las pymes: retos y oportunidades” tuvo como objetivo ayudar a las empresas a mejorar su competitividad mediante el impulso de la sostenibilidad, en sus tres vertientes la económica, social y medioambiental, cumpliendo a la vez, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos en la Agenda 2030.

En este taller participaron tres empresas identificadas por las cámaras territoriales como ‘caso de éxito’: Thermogreen, pyme de Toledo, cuya actividad se centra en el aislamiento de edificios con materiales reciclados; Casa Rural Don Jaime, un alojamiento Rural en el Parque Nacional de Cabañeros (Ciudad Real) adherida a la Carta Europea de Turismo Sostenible, iniciativa europea que pretende aunar los esfuerzos en el desarrollo turístico de los espacios naturales protegidos, cumpliendo con los principios del desarrollo sostenible; y la gallega Let’s Go Notes, pyme que ha inventado y comercializa unos ‘nuevos post-it responsables’, un producto que se hace con materiales reciclados.

En el segundo de estos talleres celebrados en este año cuyo título era: “Las personas en la pyme: retos y oportunidades para una transición justa” participaron otras tres empresas identificadas como ‘caso de éxito’ en sus tres vertientes ambiental, social y de buen gobierno (criterios ASG). Twin & Chic, startup de moda infantil de San Sebastián, que ofrece 'ropa dermosaludable con materiales saludables y orgánicos' quienes miden todos los pasos de su cadena de producción, así como las de todos sus proveedores; Gestán, grupo empresarial de A Coruña, que opera en el sector medioambiental, especializado en la gestión de residuos en Galicia, cuya está formada por 150 personas y en los dos últimos años han puesto en marcha un plan de igualdad, un programa de conciliación, un código ético y un canal de denuncias. Y realizan, además, una evaluación continua de sus proveedores, para que todos cumplan con un código ético. Por último, también repitió su participación la empresa gallega Let’s Go Notes, pyme en cuya producción participa el centro ocupacional del colegio San Francisco de Vigo, donde trabajan 50 personas con discapacidad intelectual.

Con estas formaciones se buscaba, además, de ayudar a las empresas a implementar la sostenibilidad con pequeñas medidas que contribuyan a que las pymes sean más sostenibles, haciendo hincapié en el rol esencial que estas

tienen en la consecución de los ODS y las oportunidades de negocio que supone la integración de los mismos.

La Cámara de España y el Pacto Mundial de Naciones Unidas España capacitan a las pymes para que adopten políticas de sostenibilidad

Por tercer año consecutivo se organizó junto a Pacto Mundial de Naciones Unidas España un foro de formación para pymes, que se enmarca en el acuerdo de colaboración entre ambas instituciones. Su objetivo es sensibilizar a las pequeñas y medianas empresas sobre la necesidad de adoptar estrategias empresariales comprometidas con el desarrollo sostenible, y sobre su papel esencial en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las jornadas tuvieron lugar de manera telemática en los meses de mayo, junio y julio. Su contenido se centró en los ámbitos de medioambiente, impacto social y buen gobierno y se ofreció a las pymes participantes recursos, herramientas y plantillas gratuitas para la elaboración de Códigos Éticos y Políticas Medioambientales, que les permitiera avanzar en materia de sostenibilidad. En esta tercera edición se inscribieron 700 empresas, se mostraron 6 casos de pymes como ejemplo de `buenas prácticas´ y participaron en la organización de estos foros 45 Cámaras Territoriales.

En 2022 se ha aumentado y mejorado el desarrollo de la caja de herramientas de sostenibilidad gratuitas y de libre acceso para pymes, creada por Cámara de España.

Con el lanzamiento nacional del Mapa de Conocimiento de Sostenibilidad para Pymes, se han registrado 187 empresas para identificar y gestionar los aspectos más relevantes en su sector en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG).

Gracias a la alianza con Pacto Mundial las 460 empresas que se inscribieron a los talleres han tenido acceso a dos nuevos recursos gratuitos: una plantilla para la elaboración de Códigos Éticos y otra plantilla de Políticas Medioambientales, que les permitiera avanzar en materia de sostenibilidad.

A estas tres herramientas hay que sumarle las lanzadas anteriormente: la herramienta de autodiagnóstico y reporte ASG para facilitar a las pymes la valoración de su grado de madurez en materia ambiental, social y de buen gobierno, utilizada por 460 empresas en 2022. Este recurso web permite a la empresa de manera rápida y sencilla llevar a cabo una autoevaluación en estos ámbitos, planificar acciones de mejora y medir el progreso de sus actuaciones. Además, a las anteriores herramientas hay que sumarle la plantilla para realizar reportes ASG que les permite elaborar un informe de sostenibilidad, que incluya los aspectos e indicadores más relevantes y adecuados a su actividad.

4

Cámara de Comercio de España 2022

Competitividad e innovación

La digitalización de las pymes constituye uno de los mayores retos a los que deben hacer frente las empresas españolas. La transformación digital es una oportunidad para las pymes, pero los hechos acontecidos en los dos últimos años han acelerado vertiginosamente esta situación y en este momento, la digitalización ya no es una opción; es una obligación para subsistir. Los *Fondos Next Generation EU* suponen una oportunidad histórica para la transformación de las pymes españolas sobre la base de los ejes estratégicos de actuación fijados por la Unión Europea y trasladados al Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en concreto para todo lo que suponga la transformación de las pymes a través de su digitalización.

La transformación digital se ha convertido en una necesidad imperiosa para las pymes. El programa Kit Digital que promueve la digitalización de las empresas con menos de cincuenta empleados y autónomos es una oportunidad única para el tejido empresarial.

Oficinas Acelera Pyme

La Cámara de España, en colaboración con la entidad pública empresarial Red.es, ha puesto en marcha 62 Oficinas Acelera Pyme (OAP), a través de las Cámaras de Comercio territoriales, con el objetivo de impulsar la transformación digital mediante el uso y aprovechamiento de las TIC en sus estrategias empresariales. Desde estas oficinas se asesora y acompaña a pymes y autónomos para conocer las ayudas que están en marcha y que así, maximicen su productividad y competitividad, tanto a nivel nacional como internacional.

Estas oficinas tienen el objetivo de apoyar a las pymes, autónomos y emprendedores en su proceso de transformación digital. Además, las Oficinas Acelera Pyme llevan a cabo una labor de sensibilización para fomentar el uso de las tecnologías entre el tejido empresarial.

Desde su puesta en marcha en 2021, se han abierto en todo el territorio nacional 143 Oficinas Acelera Pyme. De ellas, 58 se encuentran adscritas a la red de Cámaras de Comercio fruto de un convenio entre Red.es y Cámara de España, con la cofinanciación de los fondos FEDER; otras 27 están gestionadas por diferentes asociaciones empresariales y profesionales, y Red.es ha aprobado la puesta en marcha de 58 nuevas OAP rurales en municipios con poblaciones inferiores a 20.000 habitantes, para facilitar la adopción en entornos rurales, de tecnologías digitales por parte de sus pymes, autónomos y emprendedores.

Entre estas Oficinas Acelera Pyme se han desarrollado en 2022, más de 1.200 jornadas de sensibilización en las que se ha trabajado con más 26.000 empresas y autónomos, y se han realizado más de 14.000 consultas y asesoramientos enfocados a acompañar a pymes, autónomos y emprendedores en su camino hacia la transformación digital.

Entre otras acciones, también en este año se han realizado sesiones de capacitación para los asesores OAP de las Cámaras de Comercio en ciberseguridad a través de sesiones formativas en colaboración con Google Spain.

A su vez, la Cámara de Comercio de España y la Secretaría de Estado de Comercio firmaron un convenio para el desarrollo de programas de apoyo a la competitividad del comercio minorista.

Ciberseguridad

Este programa desarrollado por la Cámara de España tiene como objetivo el uso seguro y fiable del ciberespacio, protegiendo los derechos y las libertades de los ciudadanos y promoviendo el progreso socio económico. Persigue también, que los trabajadores se involucren en que las empresas dispongan de un plan de seguridad como fuente para generar confianza en los clientes.

En 2022 participaron en este programa las Cámaras de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y Navarra. En total, 20 Cámaras de Comercio territoriales desarrollaron este programa lo que supuso más de 480 beneficiarios directos.

Industria 4.0

El mundo post-pandémico ha acelerado para personas y empresas cambios relevantes imposibles de ignorar. Con anterioridad al Covid-19, se hizo hincapié en la necesidad de abordar el camino hacia la transformación digital en la pyme y en especial, en el sector industrial como pieza clave en la competitividad de la economía y la creación de empleo. Por ello, la Cámara de Comercio de España, uno de los principales agentes de impulso al proceso de transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, puso en marcha en 2020 el programa Industria 4.0.

Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), este programa ofrece soluciones específicas para mejorar la competitividad del sector industrial a través de la transformación digital y el aumento de la eficiencia industrial de las pymes. En 2022, participaron 12 Cámaras de Comercio territoriales correspondientes a las Comunidades de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana y Galicia, con más de 70 beneficiarios directos y más de 180 indirectos.

Internacionalización

La Cámara de Comercio de España ha elaborado, como cada año, el Plan Cameral de Internacionalización.

A su vez, cabe hacer mención al servicio SUBCONTEX, servicio especializado de las Cámaras de Comercio en el apoyo a la internacionalización de las empresas españolas de subcontratación industrial.

En este sentido, la Cámara de Comercio de España es el Organismo Homologado por ICEX España Exportación e Inversiones, para el impulso de la internacionalización de las empresas, contribuyendo significativamente a la apertura y consolidación de nuevos mercados exteriores, y facilitando de esta forma un mayor grado de internacionalización de la economía española. ICEX y Cámara de España desarrollan de manera conjunta políticas de internacionalización del sector y ejecutan anualmente actividades a tal efecto.

Durante 2022, las Cámaras de Comercio que forman SUBCONTEX organizaron 22 actividades de promoción comercial internacional, apoyando la presencia de las empresas españolas de

subcontratación industrial en distintos países de Europa, destacando Alemania, Francia, Reino Unido, Países Bajos, Finlandia, Suecia y Portugal.

Arbitraje

Las instituciones arbitrales juegan un rol primordial en el fomento, desarrollo y legitimidad del arbitraje como institución jurídica y la CEA mantiene su compromiso con la prestación de un servicio profesional, eficaz y responsable, regido por los principios de neutralidad, imparcialidad, independencia y transparencia. El éxito del arbitraje no depende únicamente del marco legal que lo regula, sino también de los estándares de ética y transparencia con los que opera en la práctica.

La Corte Española de Arbitraje (CEA) administró durante el ejercicio 2022 un total de 60 procedimientos arbitrales por un valor agregado en disputa de 125.704.488 euros, lo que supone un incremento del 13% en el número de casos administrados y del 3% en el valor agregado en disputa, respecto al año anterior.

En cuanto a la tipología, se confirma la prevalencia del arbitraje doméstico (92%) frente al internacional (8%). Por sectores, se consolida como sector de mayor demanda el del seguro seguido del de suministros, construcción, compraventa, inmobiliario, arrendamientos, transporte marítimo y prestación de servicios.

El arbitraje societario, como la impugnación de acuerdos societarios y actos derivados del tráfico mercantil de las propias empresas, así como el estatutario, ha experimentado durante 2022 un notable incremento.

Del mismo modo, la CEA, comprometida con la diversidad de género, impulsa de oficio el nombramiento de mujeres árbitras, en el seno de la Comisión de designación de árbitros.

En este sentido, tal y como reflejan las estadísticas de la CEA, hay un crecimiento del número de mujeres árbitro, que aumentó un 11% respecto al periodo anterior, hasta alcanzar el 35% del total. La CEA ha realizado un enorme esfuerzo por implementar las prácticas más exigentes en materia de igualdad. Es la primera institución arbitral española en ser presidida por una mujer y cuenta con una de las tasas más altas de representación femenina en sus órganos de gobierno: un 40%.

En 2022 se firmaron cuatro Convenios para la difusión y fomento del arbitraje y la mediación empresarial: (i) con el Consejo General de Procuradores de España (CGPE); (ii) con la Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa (FIDE); (iii) con la Asociación Española de Banca (AEB) y (iv) con la Fundación Notarial Signum (SIGNUM).

La CEA participó en el XVI Congreso Internacional del CEA titulado «Mejorando el arbitraje: resolviendo antes y mejor» celebrado en Madrid del 19 al 21 de junio de 2022» y en el «II Congreso de Arbitraje y Jurisdicción» organizado por el Club Español del Arbitraje, el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña y la Fundación por la Magistratura celebrado en A Coruña el 10 y 11 de noviembre de 2022.

Asimismo, organizó y participó en las jornadas «El papel del arbitraje en el impulso de la competitividad de las empresas colombianas», «El arbitraje, un aliado para la competitividad de las empresas chilenas» y «El mundo global en revisión: política, industrialización, digitalización, competitividad y gobernanza»

Durante el ejercicio 2022 se han redactado y enviado a medios de comunicación cuatro notas de prensa:

1. La Cámara de Comercio de España acuerda con el Consejo General de Procuradores impulsar la mediación y el arbitraje.
2. La CEA y la AEB unen fuerzas para impulsar el arbitraje en España.
3. El ministro de Justicia de Colombia apuesta por el arbitraje como factor de competitividad en el acto de presentación del CIAM .
4. El presidente de Cámara de España inaugura el curso de verano “El mundo global en revisión”

Se han mantenido encuentros “*off the record*” con medios generalistas y especializados y publicado dos tribunas y tres entrevistas:

1. Reunión con el director de la revista, Pablo Capel, el 10 de febrero.
2. Reunión con el jefe de la sección legal, Pedro del Rosal, el 16 de marzo.
3. Reunión con la coordinadora del suplemento jurídico, Laura Saiz, el 19 de octubre.
4. Tribuna “*El papel de la mujer en la práctica arbitral*” - Revista Registradores de España.
5. Tribuna “*Igualdad en el arbitraje, un camino por recorrer.*”
6. Entrevista a Elena Otero-Novas en El Independiente, el 5 de marzo: “*Es importante no fijarse límites.*”
7. Entrevista a Adolfo Díaz-Ambrona para reportaje en Cinco Días, el 7 de abril: “*El arbitraje ‘online’ se queda cuando las restricciones de la pandemia se van*”
8. Entrevista a Fernando Cabello de los Cobos en Conflegal, el 19 de noviembre: “*El sector legal español es uno de lo más competitivos del entorno europeo.*”

Asimismo, se han publicado seis artículos en la Web y elaborado el “Plan de Desarrollo CEA 2022-2023”

1. Las claves del nuevo Reglamento de la CEA: más digitalización y eficiencia en la tramitación de procedimientos.
2. Arbitraje institucional y *ad hoc* en qué se diferencian.
3. La CEA, referente en arbitraje digital.
4. Adolfo Díaz-Ambrona interviene en la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial.
5. Adolfo Díaz-Ambrona anima a la Red de Cámaras españolas en el extranjero a promocionar Madrid como sede arbitral internacional.
6. Los arbitrajes multiparte o de “alto voltaje”

El Centro Español de Mediación (CEM) nace con vocación de ser una institución de mediación empresarial de referencia.

Guiado por su vocación de servicio público, el CEM ha encontrado grandes aliados, dentro y fuera del sector legal, en la tarea de promocionar la mediación; profesionales e instituciones que son conscientes de que una justicia lenta y colapsada no es justicia y que, en base a esa constatación, contribuyen a avanzar hacia una sociedad dialogante, menos litigiosa, y donde la confrontación judicial sea verdaderamente el último recurso.

En reconocimiento a esta labor en favor de la negociación entre empresas en conflicto, el CEM ha creado el primer Premio al Impulso de la Mediación, un galardón que se entregó a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (la EUIPO).

El CEM está liderado por Rafael Catalá como Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona como Vicepresidente, Fernando Cabello de los Cobos, como Secretario General y María Arias como Directora Jurídica.

Además, el Pleno del CEM cuenta con tres vocales de reconocido prestigio en el mundo jurídico y empresarial: María Emilia Adán, María Jesús Fernández Cortés y Antonio Sáinz de Vicuña.

Con esta composición, el CEM mantiene su compromiso con la prestación de un servicio profesional, eficaz y responsable, regido por los principios de neutralidad, imparcialidad, independencia y transparencia.

En 2022 se firmaron cuatro Convenios para la difusión y fomento del arbitraje y la mediación empresarial: (i) con el Consejo General de Procuradores de España (CGPE), el 3 de marzo; (ii) con la Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa (FIDE), el 15 de marzo; (iii) con la Asociación Española de Banca (AEB), el 21 de abril y (iv) con la Fundación Notarial Signum (SIGNUM), el 16 de junio.

El CEM ha seguido durante 2022 con su proyecto de jornadas de mediación mercantil cuyo objetivo es proyectar la imagen del CEM y difundir los beneficios de la mediación, de la mano de las diferentes Cámaras de Comercio territoriales. En total, durante 2022, se celebraron tres eventos de este tipo:

- En la Cámara de Comercio de A Coruña, el 5 de abril, bajo el título “La mediación: otra forma de resolver conflictos y potenciar la competitividad y productividad de las empresas”
- En la Cámara de Comercio de Alicante, el 30 de junio, bajo el título “Jornada presente y futuro de la mediación en España”
- En la Cámara de Comercio de Oviedo, el 18 de octubre, bajo el título “La mediación, otra forma de resolver conflictos y potenciar la productividad de las empresa”

El CEM mantuvo su labor de promover la mediación entre las empresas, haciendo especial hincapié en que es un mecanismo óptimo para canalizar buena parte de los conflictos relacionados con la pandemia y descongestionar, así, el sistema judicial español. Asimismo, la institución emprendió diversas iniciativas para dar a conocer y apoyar el Proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia, que prevé establecer la mediación como requisito previo antes de acceder a la vía jurisdiccional.

Asimismo, en el marco del curso “El mundo global en revisión: Política, Industrialización, Innovación, Digitalización, Competitividad y Gobernanza”, patrocinado por la Cámara de Comercio de España, el vicepresidente del CEM, Adolfo Díaz-Ambrona, participó el 28 de julio de 2022 en un coloquio sobre “Arbitraje y Mediación en un mundo incierto”.

Se ha puesto en marcha un “Plan de redes sociales” basado en contenidos propios, artículos sobre actividades previas del CEM y recomendaciones de tribunas externas.

A inicios de septiembre, se publicó un artículo propio en la web, poniendo en alza las ventajas de la mediación en un contexto de crisis económica, litigiosidad al alza y fuerte colapso judicial.

También se ha tenido un encuentro con la socia de Roca Junyent, Marlen Estévez, a fin de poner en común ideas relativas a la estrategia de comunicación del CEM y el fomento de las relaciones institucionales con otros organismos públicos y privados.

Formación, emprendimiento y empleo

Durante el año 2022, el Programa España Emprende ha ayudado a la creación de 1.013 empresas que generaron más de 1.250 puestos de trabajo. Además, se atendieron consultas de asesoramiento de más de 4.700 emprendedores.

El Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM) sensibiliza a las mujeres y a su entorno laboral para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial, siendo un instrumento muy eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres. A través de este programa, se han creado 818 empresas y casi 900 empleos. En ese mismo periodo, casi 3.800 emprendedoras y empresarias fueron atendidas en la red de gabinetes de promoción y apoyo a la actividad empresarial, que están localizados en las Cámaras de Comercio territoriales.

Con el objetivo de continuar apoyando a emprendedores y empresarios individuales, desde Cámara de España se ha habilitado en 2022 la posibilidad de formar a este público objetivo en distintos aspectos vinculados a competencias digitales, administrativas, contables, con el objetivo de potenciar sus capacidades. Más de 3.600 emprendedores/as han mejorado su preparación, contribuyendo así a la constitución de empresarios/as más preparados ante la realidad y el futuro de los mercados.

Por otra parte, otro de los ejes estratégicos de Cámara de España es el impulso de la formación profesional, en particular del modelo Dual. Para ello, la red de Cámaras ejecuta el Programa de Formación Profesional Dual en la Empresa, cuyo objetivo es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual en España mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar, principalmente las pymes, potenciando el papel de las mismas como agentes formativos y con las máximas garantías de calidad. En el marco de este programa se ha asesorado a más de 1.000 empresas en materia de FP Dual.

Este programa se complementa con las Ferias de FP Dual, cuyo objetivo se centra en relacionar al tejido empresarial de cada demarcación territorial con los diferentes agentes participantes en la FP Dual; en este sentido, se han organizado, durante 2022, 5 Ferias donde también se han atendido a más de 260 empresas.

Por último, 2022 ha supuesto la consolidación del programa “Somos FP Dual – Red de Embajadores”, cuyo objetivo es constituir una comunidad abierta de jóvenes mayores de edad que han estudiado (o están estudiando) un ciclo formativo en modalidad Dual, que tenga por misión difundir entre los jóvenes las ventajas del modelo de FP Dual y de Garantía Juvenil. Esta iniciativa ha contado con la participación de 8 Cámaras y ha permitido generar una red de 320 jóvenes comprometidos con la difusión de la FP Dual, participando en eventos que han superado los 18.000 asistentes.

Relaciones Institucionales

El año 2022 ha sido un año de transición hacia la recuperación económica y del comercio y las inversiones internacionales gracias a la evolución de la vacunación, y de grandes avances en los ámbitos bilateral y multilateral. Desde la Dirección Internacional de Cámara de España se han impulsado acciones en el ámbito bilateral internacional en el marco del Acuerdo Tripartito con la Secretaría de Estado de Comercio – ICEX España Exportación e Inversiones, y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE.

Durante el año el año 2022 se han desarrollado 39 Encuentros Empresariales en el marco del Tripartito: colaboración entre la Cámara de España, Secretaría de Estado de Comercio, a través de ICEX España Exportación e Inversiones y CEOE.

De estos, 24 encuentros han sido celebrados en España donde destacamos entre los organizados por Cámara de España, los actos con ocasión de las visitas del Presidente de Corea, del Presidente de Nigeria, del Ministro de Asuntos Exteriores de Egipto, y del Ministro de Economía y Planificación del Reino de Arabia Saudí.

En el extranjero se organizaron 15 eventos, destacando entre los liderados por Cámara de España la organización del Encuentro Empresarial en Puerto Rico, con ocasión de la visita de SSMM el Rey, así como los encuentros en Ecuador, Sudáfrica y Corea, con motivo de viajes del Presidente del Gobierno.

La Cámara de España ha co-organizado y participado en distintos eventos propuestos por las Cámaras Oficiales Españolas en el Extranjero, Embajadas de países extranjeros en España, así como Instituciones Internacionales relevantes

Desde la Dirección Internacional se han firmado los siguientes acuerdos durante el año 2022:

- Memorandum of Understanding con el Banco de Desarrollo de América Latina-CAF
- Memorandum of Understanding con Africa Business Council
- Memorandum of Understanding con la Cámara de Comercio de Serbia
- Memorandum of Understanding con la Cámara de Comercio de Ucrania
- Memorandum of Understanding con KADIN - Indonesia

Por último, desde la Cámara de España se ha continuado avanzando en las líneas de trabajo abiertas con organismos internacionales y la acción exterior de la Unión Europea, así como en proyectos internacionales con los mismos en Iberoamérica y África.

5

Representaciones en otras entidades

Organismo	Cargo
World ATA Carnet Council	Representante del Organismo Garante de ATA en España
Eurocámaras	Representante
ICEX España	Vocal del Consejo de Orientación Estratégica
ICEX España	Vocal del Consejo de Administración
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEMP)	Vocal Representante en el Consejo de Dirección
Agencia Española de Protección de Datos (APD)	Vocal del Consejo Consultivo del Sector de Ficheros Privados
Instituto Nacional de Estadística	Consejero Titular del Consejo Superior de Estadística Consejero Titular del Consejo Superior de Estadística Consejero Suplente del Consejo Superior de Estadística Consejero Suplente del Consejo Superior de Estadística
Consejo Interterritorial de Internacionalización (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)	Vocal
Consejo Estatal de la Pyme (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)	Vocal
Consejo Nacional de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento)	Consejero de la sección de Transportes de Mercancías

Consejo Nacional del Agua (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	Vocal por designación
Consejo Nacional del Clima (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	Vocal
Comisión Mixta de Envases y Residuos de Envase (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	Vocal
Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social)	Vocal
Consejo Consultivo para la Transformación Digital	Vocal
Foro Nacional de Ciberseguridad	Vocal
Consejo Superior de Estadística (INE)	Vocal del Pleno
Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas para el cambio climático	Organismo observador no gubernamental
Observatorio de la Distribución Comercial (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)	Vocal
Observatorio permanente del Mercado de los Servicios Portuarios	Vocal del Pleno
Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones	Vocal
Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional	Presidente de la Junta Directiva
Asociación Española de la Carretera	Consejero del Consejo Directivo
SECOT- Seniors Españoles para la Cooperación Técnica	Representante

Foro de alto nivel de la Industria Española	Representante
Consejo Asesor de Economía Circular	Representante
Consejo Español de Turismo	Representante
Consejo del Desarrollo Sostenible	Representante
AICO	Representante
Asociación para el arbitraje internacional de Madrid	Asociado
Camerdata	Representante CCE en el Consejo de Administración
Camerfirma	Representante CCE en el Consejo de Administración
Fundación CECO	Representante CCE en el Patronato
Fundación Incyde	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-India	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Australia	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Estados Unidos	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Japón	Representante CCE en órganos de gobierno
Fundación Consejo España-Colombia	Representante
Grupo De Expertos de la Comisión sobre Política de Cambio Climático	Representante
Eurochambres: Foro Consultivo de Ecodiseño y Etiquetado Energético	Representante

Cámara de Comercio de España

Calle Ribera del Loira, 12
28042 Madrid (España)
Tel.: +34 91 590 69 00
info@camara.es

